



vt

RADICADO No. 68001 40 03 017 2019– 00627- 00

Bucaramanga, Diez (10) de Julio dos mil veinte (2020)

Revisado el citatorio para la diligencia de notificación personal enviado a la demandada, se tiene que el mismo no cumple con las disposiciones del artículo 291 del CGP, en particular el deber de informar sobre la existencia del proceso con los datos correctos, pues en el comunicado se estableció como radicado el No. 2019-00067, siendo lo correcto el No. 2019-00627, por tanto y para evitar futuras nulidades, no se tendrá en cuenta dicho trámite y en consecuencia se deberá repetir.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 57 hoy Julio 13 DE 2020.

VERONICA MENESES SUAREZ
SECRETARIA